Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Mag.Ing. Juan Manuel Passo
Jefe Dto. Administración Contable
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Cm0055

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00029/2023
Pieza Administrativa E Nro. 6713- E - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 29/03/23**
RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 1004 **Apertura: 3/4/2023 12:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 Inc. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : * Contratación Directa por Compulsa Abreviada según procedimiento de compra establecido por Resolución OPC Nº 17/21, Artículo I, Inciso a), bajo normativa vigente de Ley Provincial N°1015 Artículo 18 Inciso I), y Ley Provincial N°1465 y Decretos 3635/22 y 188/23.
* EL PRESENTE FORMULARIO CUENTA CON ANEXO, DE CONDICIONES GENERALES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE
* INDICAR MARCA
* SE RECIBIRÁN OFERTAS HASTA LA FECHA DE APERTURA, VENCIDO EL MISMO SE CONSIDERARA COMO RECHAZADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/529 40 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**FREEZER 1200 lts. Unidad**			
>>	1 (UNA) FREZZER HORIZONTAL CAPACIDAD 1200 LTS.	1.00		
2	**Maquina picadora de carne. Unidad**			
>>	1 (UNA) MAQUINA PICADORA DE CARNE INDUSTRIALDE ACERO INOXIDABLE DE 1,5 HP REFORZADA. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Potencia de trabajo no menor a 1,2 CV De acero inoxidable, mínimamente zona de trabajo (cabezal) De cuchillas intercambiables Cuchillas auto-afilante Medidas de referencia aproximadas (mm): 500 x 500 x 250 Deberá contar con patas de gomas anti-deslizamiento Alimentación eléctrica: 220 v - 50 Hz ACCESORIOS MÍNIMOS: Fuente de alimentación o cable según corresponda. Juego de cuchillas Manual de Usuario.	1.00		
3	**MÁQUINA PELADORA DE PAPAS. UNIDAD**			
>>	1 (una)MAQUINA PELADORA DE PAPAS INDUSTRIAL GASTRONOMICA ELECTRICA DE 6 KG. (POLIPOLIFUNCIONAL PARA EL DESCASCARADO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Potencia de trabajo no menor a 0,25 HP Capacidad de carga, no menor a 5 kg. Se deberá indicar capacidad de producción. De acero inoxidable, mínimamente zona de trabajo De disco abrasivo Velocidad de trabajo no menor a 350 RPM	1.00		

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Mag.Ing. Juan Manuel Dasso
Jefe Dto. Administración Contable
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00029/2023
Pieza Administrativa E Nro. 6713- E - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 29/03/23**
RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 1004 **Apertura: 3/4/2023 12:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 Inc. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : * Contratación Directa por Compulsa Abreviada según procedimiento de compra establecido por Resolución OPC N° 17/21, Artículo I, Inciso a), bajo normativa vigente de Ley Provincial N°1015 Artículo 18 Inciso I). y Ley Provincial N°1465 y Decretos 3635/22 y 188/23.
* EL PRESENTE FORMULARIO CUENTA CON ANEXO, DE CONDICIONES GENERALES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE
* INDICAR MARCA
* SE RECIBIRÁN OFERTAS HASTA LA FECHA DE APERTURA, VENCIDO EL MISMO SE CONSIDERARA COMO RECHAZADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/529 40 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Montaje sobre rodamientos Profundidad no menor a 40 cm Alimentación eléctrica: 220 v - 50 Hz ACCESORIOS MÍNIMOS Fuente de alimentación o cable según corresponda. Manual de Usuario.			
4	**PROCESADORA INDUSTRIAL. UNIDAD**			
>>	1 (UNA) MAQUINA MULTI-PROCESADORA INDUSTRIAL GASTRONOMICA DE 4 DISCOS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Potencia de trabajo no menor a 0,75 HP Apta para corte, cubeteado, rayado y rebajado Para uso en Pan, queso y vegetales Poseer sistema de seguridad para el ususario De acero inoxidable, mínimamente zona de trabajo Posibilidad de carga doble: principal y tubo cilíndrico Apto para uso con distintos discos de cortes. Alimentación eléctrica: 220 v - 50 Hz ACCESORIOS MÍNIMOS: Fuente de alimentación o cable según corresponda. 1 (uno) disco cubeteador 1 (uno) disco para bastones 1 (uno) disco rebanador de 2 milímetros 1 (uno) disco rebanador de 4 milímetros 1 (uno) disco rallador Manual de Usuario.	1.00		
5	**MAQUINA CORTADORA PROCESADORA. Unidad**			

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058
Mag.Ing. Juan Manuel Dasso
Jefe Dto. Administración Contable
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00029/2023
Pieza Administrativa E Nro. 6713- E - 2023- 1728 - 0/
RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 1004

Fecha: 29/03/23
Apertura: 3/4/2023 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 Inc. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : * Contratación Directa por Compulsa Abreviada según procedimiento de compra establecido por Resolución OPC Nº 17/21, Artículo I, Inciso a), bajo normativa vigente de Ley Provincial Nº1015 Artículo 18 Inciso I), y Ley Provincial Nº1465 y Decretos 3635/22 y 188/23.
* EL PRESENTE FORMULARIO CUENTA CON ANEXO, DE CONDICIONES GENERALES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE
* INDICAR MARCA
* SE RECIBIRÁN OFERTAS HASTA LA FECHA DE APERTURA, VENCIDO EL MISMO SE CONSIDERARA COMO RECHAZADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/529 40 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	1(una) MAQUINA CORTADORA PROCESADORA INDUSTRIAL GASTRONOMICA DE 8 KGS. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Cutter Procesador Industrial Gastronómico Potencia de trabajo no menor a 0,75 HP Capacidad de carga, no menor a 6 litros. De acero inoxidable, mínimamente zona de trabajo Alimentación eléctrica: 220 v - 50 Hz	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Mag.Ing. Juan Manuel Dasso
Jefe Dto. Administración Contable
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00029/2023
Pieza Administrativa E Nro. 6713- E - 2023- 1728 - 0/ **Fecha: 29/03/23**
RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 1004 **Apertura: 3/4/2023 12:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 Inc. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : * Contratación Directa por Compulsa Abreviada según procedimiento de compra establecido por Resolución OPC Nº 17/21, Artículo I, Inciso a), bajo normativa vigente de Ley Provincial Nº1015 Artículo 18 Inciso I), y Ley Provincial Nº1465 y Decretos 3635/22 y 188/23.
* EL PRESENTE FORMULARIO CUENTA CON ANEXO, DE CONDICIONES GENERALES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE
* INDICAR MARCA
* SE RECIBIRÁN OFERTAS HASTA LA FECHA DE APERTURA, VENCIDO EL MISMO SE CONSIDERARA COMO RECHAZADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/529 40 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Dentro de los 30(TREINTA) hábiles conformada la factura - DCTO. PROV. 674/11 ART
Plazo de Entrega:	30 días, a partir de Comunicada la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	30(TREINTA) DÍAS CIERRE DE COTIZACIONES – PRORROGABLES DCTO. PROV. 674/11 ART 34 PTO 47.-
Lugar de Entrega:	SERVICIO DE COCINA HOSPITAL REGIONAL DE USHUAIA – SITO EN 12 DE OCTUBRE Y MAIPU – CIUDAD DE USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO – C.P. 9410.-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	comprashru@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	comprashru@tierradelfuego.gob.ar
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del Proveedor

Mag.Ing. Juan Manuel Dassc
Jefe Dto. Administración Contable
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

ANEXO –
FORMULARIO DE COTIZACION COMPRA DIRECTA 29/2023 RAF 529
CONSIDERACIONES GENERALES

- NOTA 1: Los oferentes deberán mencionar marca, modelo, informe técnico que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo I del Formulario de Cotización y todo dato conducente debiendo acompañar a la propuesta folletos ilustrativos en papel. La no presentación de características técnicas desestimara la oferta.

- NOTA 2: El equipo se debe entregar con todos los accesorios básicos y necesarios para su correcto funcionamiento.

- NOTA 3: Los valores y rangos indicados son descriptivos a modo de indicar las características de referencia de los equipos a adquirir, quedando a juicio de la comisión evaluadora la aprobación de lo ofertado.

- NOTA 4: Se deberá presentar garantía de doce (12), meses contra todo defecto de fabricación a cargo del proveedor en su totalidad. En el caso en que el equipo haga uso de la garantía, esta última deberá ampliarse el período durante el cual el equipo se encontró fuera de servicio.

- NOTA 5: El transporte (flete) debe estar a cargo del proveedor.-

- NOTA 6: Instalación, puesta en marcha del equipo y capacitación a usuarios y personal técnico, deberá estar a cargo del proveedor en su totalidad.

- NOTA 7: Se deberá entregar, junto con el equipo, los manuales de usuario, los mismos deben ser originales, completos y en castellano. Deberán entregarse al momento de recepción del equipo.

- NOTA 8: Se deberá garantizar por escrito que se cuenta con un stock permanente de repuestos críticos y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo por un período no inferior a 5 años.

- NOTA 9: Se deberá presentar en caso de existir certificación del equipo, tal como ANMAT, CE, IRAM e ISO, para el análisis y ponderación técnica efectuada por el comité de preadjudicación.

- PLAZO DE ENTREGA: Treinta (30) días de comunicada la orden de compra

- LUGAR DE ENTREGA: Servicio de Cocina Hospital Regional de Ushuaia – sito en 12 de Octubre y Maipu – ciudad de Ushuaia – Tierra del Fuego, A. e I.A.S. – C.P. 9410.-

.....
FIRMA RESPONSABLE